

Azogues, 01 de marzo del 2019.

Señor.
Sr. JUAN BAUTISTA PERALTA.
GERENTE DE CIA. LA-TRONCAL S.A.

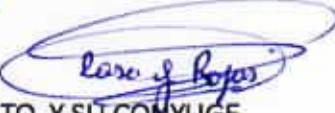
En su despachó. -

Nosotros: **ALVAREZ FERNANDEZ CARLOS RIGOBERTO**, casado en mi calidad de accionista de LA-TRONCAL S.A., y **GAHUI GAHUI SEGUNDO**, de nacionalidad ecuatoriana, en nuestra calidad de **CEDENTE** y **CESIONARIO**, en el orden respectivo, comunicamos que se ha procedido a realizar la cesión de acciones, que poseo dentro de la compañía en un numero de 73 acciones, transfiriéndose únicamente 05, acciones del valor de 1.00 dólares cada una, a favor del cessionario descrito en líneas anteriores.

Por lo que muy comedidamente solicito se digne inscribir en el libro de acciones y accionistas de su representada, particular que pongo en su conocimiento para que por su intermedio sírvase comunicar a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

Por la favorable atención que se le dará a la misma nos suscribimos.

Atentamente,



ALVAREZ FERNANDEZ CARLOS RIGOBERTO, Y SU CONYUGE
CEDENTES.


GAHUI GAHUI SEGUNDO.
CESIONARIO

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES EN LA-TRONCAL S.A.

EXPEDIENTE: N.- 706170

En el cantón Azogues, Provincia del Cañar a los diecisiete días del mes de enero del 2019. Conste por el presente instrumento el contrato de compraventa de acciones, que celebran de una parte: **ALVAREZ FERNANDEZ CARLOS RIGOBERTO**, casado, identificado con cedula de ciudadanía N.- 0300233400, correo electrónico leonardoduran_0107@hotmail.com, a quien en lo sucesivo se le denominará **CEDENTE**, y de la otra parte: **GAHUI GAHUI SEGUNDO BENEDICTO**, identificado con cedula de ciudadanía N.- 0604451914, correo electrónico darwin1986@hotmail.es a quien en lo sucesivo se la denominará **CESIONARIO** El presente acuerdo se celebra en virtud de las siguientes cláusulas:

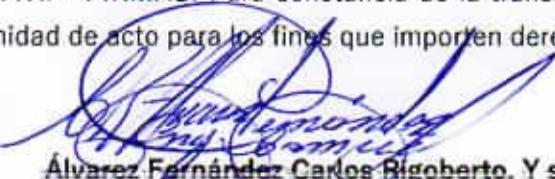
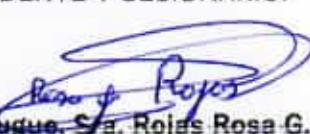
PRIMERA. - ANTECEDENTES: El Cedente es propietario de 73 acción representativas del capital social en LA-TRONCAL S.A., identificada con RUC N.- 0391020442001.

SEGUNDA. - TRANSFERENCIA DE ACCIONES: Por la presente transacción, el cedente **ALVAREZ FERNANDEZ CARLOS RIGOBERTO**, transfiere a favor del cessionario Sr. **GAHUI GAHUI SEGUNDO BENEDICTO**, **CINCO acciones**.

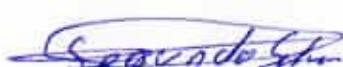
TERCERA. - PRECIO: El precio pactado por la transferencia de las acciones a que se refiere la cláusula anterior es de **CINCO dólares de los Estados Unidos de América es decir un dólar cada acción**.

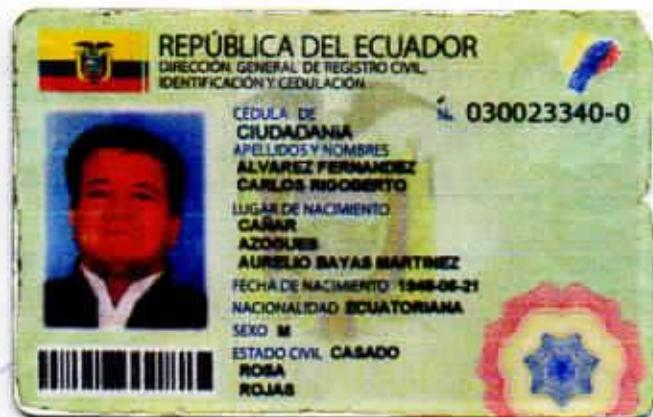
CUARTA. - NOTIFICACION, INSCRIPCION Y REGISTRO: Se notificará sobre este particular a la intendencia de compañías del Austro por intermedio de gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la sociedad.

QUINTA. - FIRMAS: Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho CEDENTE Y CESIONARIO.

 
Álvarez Fernández Carlos Rigoberto. Y su cónyuge, Sra. Rojas Rosa G.

CEDENTES.


GAHUI GAHUI SEGUNDO BENEDICTO
CESIONARIO



Edentos



